



FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE AJEDREZ

Contratación FCA-CCC2026-028

“Contratación de servicios de interpretación LESCO para entrenamientos de ajedrez de personas sordas en Santo Domingo”

La **Federación Costarricense de Ajedrez (FCA)** estará recibiendo ofertas para la contratación del servicio antes mencionado **hasta las 23:00 horas del 07 de septiembre del 2026**. Las ofertas deberán ser enviadas **vía digital** a los siguientes correos electrónicos: admin@fcacostarica.com y licitaciones@fcacostarica.com

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Línea 1: Servicio de interpretación en LESCO por bolsa de horas

Contratación por servicios profesionales de una persona física para brindar el **servicio de interpretación en Lengua de Señas Costarricense (LESCO)** durante los entrenamientos de ajedrez dirigidos a personas sordas, en el **GAM, de manera presencial**, específicamente en **Santo Domingo de Heredia, en la Casa de la Cultura**.

El servicio se brindará mediante una **bolsa de horas**, la cual será utilizada de acuerdo con las necesidades de la Federación Costarricense de Ajedrez (FCA) y los requerimientos del entrenador asignado. La contratación tendrá una vigencia **desde el 12 de septiembre y hasta el 12 de diciembre de 2026**.

Las sesiones de entrenamiento se realizan **los días sábados, en un horario de 15:00 a 17:00 horas**, con una duración de **dos (2) horas por sesión**.

La persona intérprete deberá brindar el servicio de manera presencial durante los entrenamientos y, cuando sea requerido por la Federación, podrá solicitarse su participación en **otras actividades relacionadas con el proyecto**, de acuerdo con las necesidades y coordinación previa de la FCA.

En caso de no tener disponibilidad podrá subcontratar a otro intérprete con un perfil similar al contratado.

CAPÍTULO I – CONDICIONES GENERALES

1. FORMA DE ENTREGA DE LA OFERTA

- Las ofertas deberán enviarse escaneadas, firmadas y en formato PDF a los correos admin@fcacostarica.com y licitaciones@fcacostarica.com

2. PLAZO PARA RECIBIR OFERTAS

- El plazo límite para la recepción de ofertas es **hasta las 23:00 horas del 07 de septiembre del 2026**.
- Solo se tomará en cuenta el reloj de la FCA o del encargado de recibir las cotizaciones.



3. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- 3.1. La recepción de las cotizaciones debidamente escaneadas en forma digital, en formato PDF, al correo admin@fcacostarica.com y licitaciones@fcacostarica.com
- 3.2. Fe de Erratas, deberá efectuarse por medio de nota escrita, sin tachones ni borrones.
- 3.3. La cotización debe presentarse debidamente firmada por el oferente o su representante legal.
- 3.4. La cotización deberá ser presentada a la hora indicada. No se recibirán cotizaciones después de la hora indicada.
- 3.5. Solo se tomará en cuenta el reloj de la FCA o del encargado de recibir las cotizaciones.
- 3.6. Para la presentación de las cotizaciones se debe respetar preferiblemente el orden establecido en este pliego de condiciones y la misma debe estar debidamente firmada por el oferente.
- 3.7. Los documentos que se solicitan en este documento deben presentarse para el expediente respectivo, independientemente de que se encuentren en el registro de Proveedores de la FCA.
- 3.8. La cotización debe incluir ya los impuestos correspondientes.

4. FORMA DE PAGO

- Los pagos se realizarán en tramos mensuales en **colones costarricenses**, mediante **transferencia electrónica** a la cuenta que indique el oferente al momento de firmar el contrato.
- El profesional deberá presentar, el **primer día hábil de cada mes**, un **informe de labores** al comisionado de discapacidad y al administrador, a los correos comisionadodiscapacidad@fcacostarica.com y admin@fcacostarica.com, respectivamente. Dicho informe deberá incluir como mínimo **los objetivos, el plan y programa** (Con un cronograma lo más detallado posible), **generalidades de las capacitaciones o clases, listas de asistencia y áreas de mejora para el proyecto**, el informe se deberá presentar en un documento PDF.
- Una vez aprobado el informe, se notificará a la Tesorería para proceder con el pago dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al visto.

5. CONTRATO

- La FCA y la persona adjudicataria firmarán un **contrato temporal** que durará **hasta el 12 de diciembre del 2026**

6. VIGENCIA DE LAS OFERTAS



- Todo cotizante deberá indicar claramente la vigencia de la cotización, la cual en ningún caso podrá ser inferior a ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las cotizaciones. Si el oferente no coloca la vigencia se tomará una vigencia de 15 días.

7. ADJUDICACIÓN

- La adjudicación del concurso se realizará en un plazo máximo de **cinco (5) días hábiles** posteriores a la apertura de ofertas.

8. ELEGIBILIDAD DE LAS OFERTAS

- Las ofertas deben ajustarse estrictamente a las condiciones y especificaciones establecidas en el pliego.
- Cualquier incumplimiento de aspectos sustanciales será motivo de **exclusión inmediata**.
- La partida presupuestaria para esta contratación es de **700.000 (Setecientos mil colones) con IVA incluido**.
- Los precios cotizados serán unitarios, definitivos e invariables y en moneda nacional sin sujeción a condición alguna no autorizada para este documento. El monto deberá indicarse en números y en letras en caso de divergencia entre estas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras, salvo errores materiales, libre de todo tipo de impuestos

9. REQUISITOS DE LOS OFERENTES

Los oferentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Personas físicas o jurídicas** pueden participar. En caso de personas jurídicas, deben indicar quién ejecutará el servicio y adjuntar su currículum.
2. Estar **inscrito en la Dirección General de Tributación**, tanto en la actividad correspondiente como en el régimen del Impuesto de Valor Agregado (IVA).
3. Emitir **factura electrónica** conforme a la normativa vigente.
4. Estar **al día** con las obligaciones ante:
 - Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
 - FODESAF
 - Ministerio de Hacienda
5. **Nota:** Si el pago de cuotas o impuestos ante la CCSS o FODESAF se realizó antes de la apertura, se debe incluir copia del comprobante donde conste la fecha y hora del depósito.
6. Adjuntar copia de los documentos que acrediten que el oferente está asegurado



como **trabajador independiente o patrono**, o en su defecto, presentar **declaración jurada** indicando que no está obligado a inscribirse según el artículo 2, párrafo tres, del Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes.

7. Experiencia previa en interpretación en LESCO, preferiblemente en contextos educativos o deportivos.
8. Disponibilidad para brindar el servicio de manera presencial en los horarios requeridos por la FCA y de acuerdo co la programación de los entrenamientos
9. No mantener deudas con la FCA.
10. Adjuntar Hoja de Vida (CV).
11. **Incluir copia de documentos de respaldo y certificaciones de formación o experiencia en LESCO, indicando expresamente el nivel de certificación obtenido (del 1 al 6, según el sistema de niveles establecido oficialmente).**

10. INICIO DEL SERVICIO

El servicio se iniciará una vez que se haya comunicado oficialmente la adjudicación y se haya firmado el contrato correspondiente.

CAPÍTULO II - VALORACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

VALORACIÓN

La adjudicación de este concurso recaerá en aquella oferta que resulte más ventajosa para la FCA y que cumpla con las especificaciones del cartel. Para la valoración se tomará en cuenta los siguientes aspectos:

ASPECTO A EVALUAR	PORCENTAJE
1- Oferta económica (precio por hora)	60%
2- Experiencia como intérprete LESCO	20 %
3- Experiencia como intérprete LESCO en actividades relacionadas a ajedrez	20 %
Total de puntos porcentuales	100 %

1.Oferta económica (precio por hora) (60 puntos porcentuales)

Se calificará con 60 puntos la oferta que presente el menor precio y se tomará como base para el puntaje de las demás usando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta Menor Precio}}{\text{Oferta a analizar}} * \text{Porcentaje a obtener (60)}$$

2. Experiencia como intérprete LESCO (20 puntos porcentuales)

Años de Experiencia	Porcentaje
Más de 5 años	20%
De 2 a 5 años	10%
Menos de 2 años	5%

En su oferta además deberá indicar el nivel de LESCO con el que cuentan.

3. Experiencia como intérprete LESCO en actividades relacionadas a ajedrez (20 puntos porcentuales)

Años de Experiencia	Porcentaje
Más de 2 años	20%
De 1 a 2 años	10%
Menos de 1 año	5%

Documentación requerida para acreditar experiencia:

El oferente deberá presentar documentación que respalde su experiencia, la cual puede incluir:

- Constancias
- Cartas de recomendación
- Certificaciones
- Declaraciones Juradas

Cada documento deberá contener como mínimo:

- Nombre de la institución contratante
- Número de teléfono de contacto
- Detalle específico del servicio brindado
- Período exacto de prestación del servicio
- Indicación expresa de si los servicios fueron recibidos a satisfacción

En caso de empate entre dos o más ofertas, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden indicado:

- Se adjudicará a la oferta de menor precio.
- Si persiste el empate por presentar el mismo precio, se adjudicará a la persona oferente con mayor cantidad de años de experiencia.

Nota: Las cartas que no contengan esta información **no serán consideradas** para efectos de evaluación.

En caso de que el oferente haya prestado servicios a la FCA, bastará con una **nota firmada** por el interesado, sin requerir constancia adicional por parte de la FCA.

CAPÍTULO III FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El oferente tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- Brindar servicio de interpretación LESCO en las actividades que indique la FCA, dentro de la disponibilidad de horas contratadas.
- Adaptar su interpretación al contexto de las actividades (ajedrez, entrenamiento, enseñanza, etc.).
- Mantener una comunicación clara y profesional con la organización.
- Apegarse a las necesidades de horario del entrenador o del plan de trabajo definido por la FCA, ajustando su disponibilidad dentro de las horas contratadas según la programación de entrenamientos.
- Asistir presencialmente a las sesiones de entrenamiento que se realicen los sábados a las 15:00 horas en **Santo Domingo de Heredia, en la Casa de la Cultura**, salvo indicación contraria por parte de la FCA o del entrenador.

Atentamente,

Administrador
Federación Costarricense de Ajedrez

Federación Costarricense
de Ajedrez